

15<sup>ta</sup> ASAMBLEA LEGISLATIVA 7<sup>ma</sup> SESION ORDINARIA  
Res. Conj. Núm. 46  
(Aprobada en 16 de julio de 2008)

(R. C. de la C. 2577)

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar y transferir a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2,400) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, que se utilizarán según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna y transfiere a la Administración de Servicios Generales la cantidad de dos mil cuatrocientos (2,400) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, que se transferirán al equipo Aguerridos Gigantes Carolina AA Inc., Núm. de Incorporación 46041, Sr. Julio C. Torres Gutiérrez, Presidente, y que se utilizarán para pago de dieta de jugadores y entrenadores para el comienzo de temporada oficial de Béisbol del Año 2008.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos, a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha de pago y deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

.....  
*Presidente de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 18 de julio de 2008

Firma:   
Francisco José Martín Caso  
Secretario Auxiliar de Servicios